



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	GESTION DE APARATOS FUNCIONALES		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	SISTEMA DIF MUNICIPAL Calle. Hidalgo Norte esq. Amador Salazar s/n, Col. Centro CP. 62770 Tlaltizapan de zapata. Tel 7343450691 Correo: dif.tlaltizapan1921@gmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	SISTEMA DIF MUNICIPAL – ENLACE DE GESTION DE APARATOS FUNCIONALES		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Únicamente en las oficinas del Sistema DIF Municipal		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El ciudadano que tenga alguna discapacidad o un familiar directo y que requiera de un aparato funcional.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Escrito Libre		
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 9:00 – 14:00 hrs.		
Plazo oficial máximo de resolución Vigencia.	Según la disponibilidad de los aparatos Hasta la entrega del aparato funcional o agotar existencia		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Identificación oficial vigente		2
2	Curp Actualizada		1
3	Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses		1
4	Póliza del Seguro Popular		1
5	Fotografía Tamaño Infantil	1	
6	Credencial de discapacidad o constancia de discapacidad	1	
7	Estudio Socio Económico (Este lo realiza el DIF)	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
GRATUITA		NO APLICA	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos y aprobar el estudio Socioeconómico			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Eje rector de desarrollo social del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaltizapan de zapata.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal Hidalgo Sur No. 02 , Col. Centro de Tlaltizapan de Zapata. Tel 7343450020 correo: Contraloriampatlaltizapan2019-2021@outlook.com			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.